

NOTA ACLARATORIA INVITACION DIRECTA INT-104/2015
“PROVISION Y REPARACION DE ROTORES (TURBINA – COMPRESOR)
UNIDADES 6FA GCH09, GCH10 Y GCH11”

ASPECTOS GENERALES:

El presente documento tiene como objeto la realización de modificaciones de algunos incisos en los Términos de Referencia de la Invitación Mayor Directa INT-104/2015, de manera que se evite dificultades en la interpretación de las condiciones requeridas.

MODIFICACION 1. EN EL PUNTO 4.3. DOCUMENTOS LEGALES

DONDE DICE:

La empresa adjudicada deberá presentar adicionalmente, antes de la firma del contrato, la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada,

- a) Testimonio de constitución de la empresa o documento equivalente
- b) Poder del Representante Legal de la empresa proponente con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, si corresponde.
- c) Número de Identificación Tributaria (NIT) (solo para empresas bolivianas) o su equivalente en el extranjero.
- d) Declaración Jurada del pago de impuestos a las utilidades de las empresas, con el sello de SIN (solo para empresas Bolivianas) o su equivalente en el extranjero.
- e) Certificados/Documents que acrediten la Experiencia General y Específica de la Empresa.
- f) Certificados/Documents que acrediten la Experiencia General y Específica del Personal Clave.

El ofertante seleccionado deberá mantener durante la provisión del servicio personal capacitado que viabilice la comunicación.

DEBE DECIR:

- a) Testimonio de constitución de la empresa o documento equivalente
- b) Poder del Representante Legal de la empresa proponente con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, si corresponde.
- c) Número de Identificación Tributaria (NIT) (solo para empresas bolivianas) o su equivalente en el extranjero.
- d) Declaración Jurada del pago de impuestos a las utilidades de las empresas, con el sello de SIN (solo para empresas Bolivianas) o su equivalente en el extranjero.
- e) Certificados/Documents que acrediten la Experiencia General y Específica de la Empresa.
- f) Certificados/Documents que acrediten la Experiencia General y Específica del Personal Clave.
- g) Boleta de Garantía Bancaria de cumplimiento de contrato del 7% del total de la propuesta económica, la misma que tendrá validez hasta la conclusión del servicio**

El ofertante seleccionado deberá mantener durante la provisión del servicio personal capacitado que viabilice la comunicación.

MODIFICACION 2. EN EL PUNTO 2. OBJETO DE LA CONTRATACION

DONDE DICE:

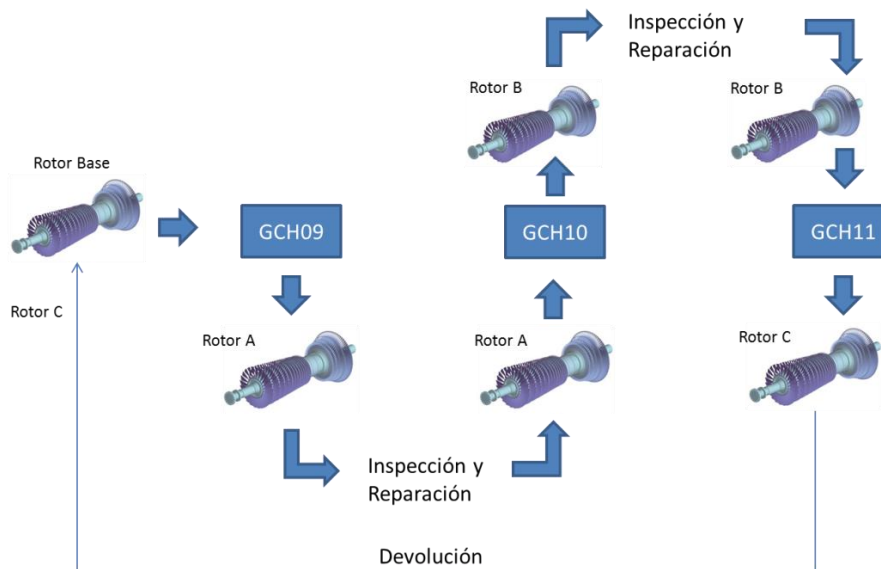
El objetivo general de la **PROVISION Y REPARACION DE ROTORES (TURBINA – COMPRESOR)** UNIDADES 6FA - GCH09, GCH10 Y GCH11, es contar con un rotor estándar para la unidad GCH-9, este rotor puede ser Nuevo o Reacondicionado (ver abajo), el rotor saliente de dicha unidad (GCH-9) debe someterse a un proceso de REACONDICIONAMIENTO (overhaul) completo según lo establecido en el alcance, para ser usado en la unidad GCH-10, y el rotor saliente de GCH-10 será sometido al mismo o similar proceso como el rotor de GCH-9 para que sea usado en la unidad GCH-11,

el rotor saliente de la unidad deberá ser devuelto al proponente en calidad de devolución al entregado en la unidad GCH09 o venta.

NOTA: De existir la posibilidad de realizar el servicio, reemplazando los rotores de las unidades GCH-09, GCH-10 y GCH-11 por rotores estándares y nuevos, el proponente deberá especificar el beneficio para Guaracachi técnica como económicamente, además de especificar este tipo de situaciones (en caso de existir) en su oferta.

Con esto Guaracachi cerrara el ciclo entregando de los rotores usados, salientes de las tres unidades hacia el proponente.

ESQUEMA PARA LEASING O INTERCAMBIO DE ROTORES



Para poder cumplir con estos requerimientos, el oferente debe presentar las opciones factibles y prácticas que pueden beneficiar a GUARACACHI tanto en lo técnico como económico.

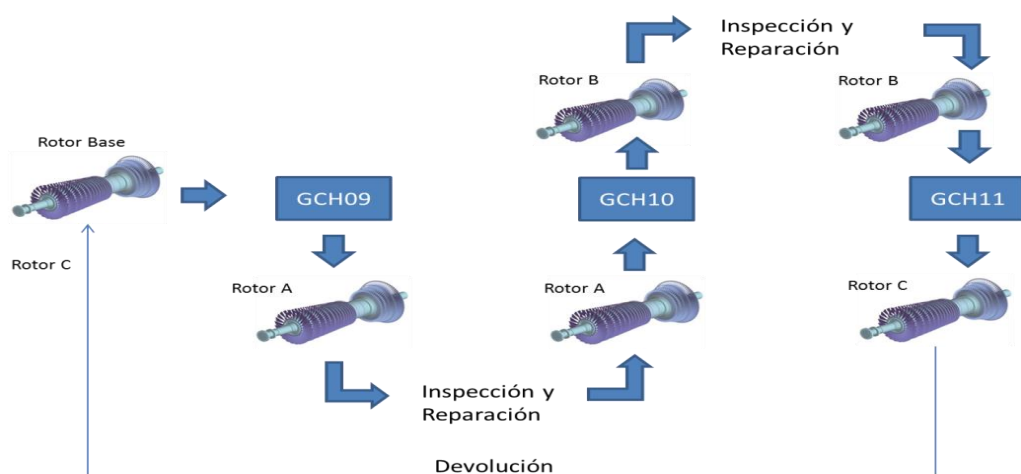
DEBE DECIR:

El objetivo general de la **PROVISION Y REPARACION DE ROTORES (TURBINA – COMPRESOR) UNIDADES 6FA - GCH09, GCH10 Y GCH11**, es contar con un rotor estándar para la unidad GCH-9, este rotor puede ser Nuevo o Reacondicionado (ver abajo), el rotor saliente de dicha unidad (GCH-9) debe someterse a un proceso de REACONDICIONAMIENTO (overhaul) completo según lo establecido en el alcance, para ser usado en la unidad GCH-10, y el rotor saliente de GCH-10 será sometido al mismo o similar proceso como el rotor de GCH-9 para que sea usado en la unidad GCH-11, el rotor saliente de la unidad deberá ser devuelto al proponente en calidad de devolución al entregado en la unidad GCH09 o venta.

NOTA: De existir la posibilidad de realizar el servicio, reemplazando los rotores de las unidades GCH-09, GCH-10 y GCH-11 por rotores estándares y nuevos, el proponente deberá especificar el beneficio para Guaracachi técnica como económicamente, además de especificar este tipo de situaciones (en caso de existir) en su oferta.

Con esto Guaracachi cerrara el ciclo entregando de los rotores usados, salientes de las tres unidades hacia el proponente.

ESQUEMA PARA LEASING O INTERCAMBIO DE ROTORES



Para poder cumplir con estos requerimientos, el oferente debe presentar las opciones factibles y prácticas que pueden beneficiar a GUARACACHI tanto en lo técnico como económico.

Con esto Guaracachi cerrara el ciclo de leasing o intercambio de rotores, entregando los rotores usados salientes de las tres unidades hacia el proponente (incluido el rotor de la unidad GCH-11).

NOTA 1: En caso de manejar la opción según el esquema anterior de un rotor base nuevo estándar o estándar reacondicionado y de reparación de los rotores salientes de las unidades GCH-09 y GCH-10; el rotor saliente de la unidad GCH-11, al no contar con el total de horas de operación limitantes para su reemplazo (como lo indica el fabricante en su documento GER 3620). El Proponente deberá contemplar el remanente de las horas de operación del rotor de la unidad GCH-11 y considerar esta característica particular, mejorando económicamente su oferta.